



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO.ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF. : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE
SALUD MUNICIPAL AÑO 2017.

TREHUACO, 2.9 DIC 2017

DECRETO ALCALDICO N° 0274

VISTOS:

Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de 30/12/13, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.679 de fecha 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; sus posteriores modificaciones, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; posteriores modificaciones, y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 038 de fecha 18/12/17, que autoriza Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, en las cuentas de Ingresos y Gastos 2017, de los siguientes montos:

INGRESOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
05	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
03	006 Del Servicio de Salud	\$ 118.081.000.-
03	099 De Otras Entidades Públicas	\$ 112.521.000.-
03	99 Otros	\$ 5.560.000.-
08	<u>Otros Ingresos Corrientes</u>	
01	00 Recuperación de Reembolsos por Licencia Médica	\$ 27.822.000.-
01	99 Otros	\$ 5.772.000.-
		\$ 22.050.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
05	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
03	101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 60.003.000.-
TOTAL		\$ 85.900.000.-

GASTOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
21	<u>GASTO EN PERSONAL</u>	\$ 105.777.000.-
01	Personal de Planta	\$ 17.957.000.-
03	Otras Remuneraciones	\$ 87.820.000.-
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 3.592.000.-
01	Alimentos y Bebidas	\$ 189.000.-
05	Servicios Básicos	\$ 1.336.000
06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 2.067.000.-
26	<u>DEVOLUCIONES</u>	\$ 3.075.000.-
01	Devoluciones	\$ 3.075.000.-
29	<u>ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 2.747.000.-
04	Máquinas y Equipos	\$ 1.577.000.-
05	Máquinas y Equipos	\$ 908.000.-
06	Equipos Informáticos	\$ 262.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
21	<u>GASTO EN PERSONAL</u>	\$ 7.636.000.-
02	Personal de Contrata	\$ 7.636.000.-
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 21.655.000.-
02	Textiles y Vestuario y Calzado	\$ 1.580.000.-
03	Combustibles y Lubricantes	\$ 350.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 3.948.000.-
08	Servicios Generales	\$ 8.002.000.-
10	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 339.000.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 6.236.000.-
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.200.000.-

TOTAL

\$ 85.900.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/FAV/VAE/vae.-

Distribución:

- Contraloría Regional del Bío Bío.
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Unidad de Control

